

## REQUISITOS PARA LICENCIA DE CONDUCIR

### 1) EXÁMENES PSICOFÍSICOS.

#### 1.1) EXÁMENES PSICOFÍSICOS COMPLETOS INFORMATIZADOS

- Se realizan en el “Hospital Amancio Rodríguez Álvarez” de la localidad de La Francia.  
\*Solicitar turno a los teléfonos: - 03564-471005 (Fijo)  
- 3564-614957 (Solo p/ mensajes de WS)
- Presentar D.N.I.
- El aparato no es apto para el estudio fonoaudiológico de las personas que usan audífono.

#### 1.2) EXÁMENES REALIZADOS POR MÉDICOS ESPECIALISTAS

- En caso de optar por exámenes OFTALMOLÓGICOS y/o FONOAUDIOLÓGICOS realizados por médicos especialistas de otros lugares, deberá presentarse al médico clínico habilitado por RePAT el/los informe/s de los estudios correspondientes con la fecha, firma y sello del profesional interviniente, para adjuntarse a la planilla de estudios psicofísicos.

#### 1.3) EN AMBOS CASOS:

- Médicos clínicos del Hospital autorizados por RePAT: Dra. Georgina Baudín, Dr. Jonathan Ríos Carignano.
- El Dr. Marcelo Primo es médico habilitado por RePAT para la aprobación de los estudios médicos.  
\*\*Planilla para estudios a disposición en Hospital, Municipalidad y página WEB del Municipio.

### 2) DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR PARA LA EMISIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR.

#### 2.1) PRIMERA LICENCIA.

- D.N.I.
- Planilla de estudios médicos completa y certificado de grupo sanguíneo.
- EXAMEN TEÓRICO (Material de estudio a disposición en página WEB de la Municipalidad).
- EXAMEN PRÁCTICO (El solicitante deberá disponer de un vehículo para la prueba de manejo).

\*\*\* Para ambos exámenes solicitar turno en Área Tránsito del Municipio Tel.: 03564-471002.

#### 2.2) RENOVACIÓN.

- D.N.I.
- Planilla de estudios médicos completa.



- Traer carnet vencido.

**3) LICENCIAS DE RENOVACIÓN PARA CONDUCTORES CON NUEVO DOMICILIO EN LA FRANCIA.**

- D.N.I.

- Planilla de estudios médicos completa y certificado de grupo sanguíneo.

- Presentar Licencia de Conducir anterior.

- Certificado de Legalidad emitido por el Municipio de la Licencia anterior para acreditar el pase.

**4) CAMBIO DE CATEGORÍA POR UNA SUPERIOR.**

- D.N.I.

- Rendir y aprobar examen teórico para la nueva categoría.

- Examen práctico de conducción correspondiente a la nueva categoría.

\*\*\*\* EN CUALQUIERA DE LOS CASOS, NO TENER DEUDA DE MULTAS POR CAMINERA, NI EN EL MUNICIPIO POR NINGÚN CONCEPTO.